Bogotá, 29 de agosto de 2022

Sres.
SUBPROCESO PRECONTRACTUAL
Subred Sur Occidente ESE
Bogotá

ASUNTO: Rechazo de Propuesta dentro del PROCESO No. IC-423-2022.

Cordial saludo

Por medio de la presente informo que de la propuesta presentada por el proponente WINERMED dentro del proceso IC 423 2022 cuyo objeto es el **SUMINISTRO** DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, fue rechazada.

Lo anterior con ocasión a que el proponente se presentó en Secop con el usuario de Razón social WINERMED identificada con NIT 9.010.271.043 y al revisar los documentos allegados con la propuesta los mismos corresponden a la empresa TWITY S.A.S identificada con número de NIT 800.197.239-0 representada por el señor JIMMY MOISES WINER ACKERMAN lo cual constituye causal de rechazo según lo contenido en el ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO IC 423 2022 numeral 15 - item 9, el cual reza ´´CAUSALES DE RECHAZA DE LAS OFERTAS Y/O PROPUESTAS (…) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse a que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este estudio previo o termino de invitación´´, Luego entonces no tendría capacidad jurídica para obligarse la empresa TWITY S.A.S en razón de la empresa WINERMED.

Atentamente



NAYITH CAROLINA ARANGO CASTILLA
Abogada – Oficina Asesora Jurídica